

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Muchas gracias Secretario, hay Quórum para realizar la Sesión Pública y me permito someter a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente escrito. Los que suscriben Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables le solicito tenga a bien incluir en el punto nueve del orden del día de la Sesión de la Comisión Permanente de esa fecha el oficio DGAJEPL31922016 por el que solicitamos se convoque a una sesión extraordinaria a fin de someter a consideración del Pleno el acuerdo por el que se somete a consideración de esta Soberanía la lista de las personas seleccionadas que cumplieron y acreditaron los requisitos para la elección de los Consejeros del Consejo Consultivo para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla para el periodo 2016-2018. Someto en votación económica si se aprueba la solicitud. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. Nos da mucho gusto antes de proceder al siguiente punto del orden del día recibir en el Congreso del Estado al Secretario General de Gobierno, Licenciado Diódoro Carrasco Altamirano, bienvenido señor Secretario y desde luego a nuestra amiga Susana Riestra Piña, Presidenta de la Comisión de Gobernación de esta Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 13 de septiembre de 2016. 1.- Entrega de Constancias y toma de protesta de los Ciudadanos que obtuvieron la calidad poblana por parte del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el siete de septiembre del año dos mil

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

dieciséis. 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura de la copia del ocurso del Ciudadano Ruperto Alamillo Olivares y otros firmantes vecinos de la Junta Auxiliar de Zacacoapan, Municipio de Eloxochitlán, Puebla, por el que solicitan la sustitución del Presidente Auxiliar. 5.- Lectura del ocurso y anexo de la Ciudadana Evelin Gómez Torres y otros firmantes, vecinos de la Junta Auxiliar de Calipan, Municipio de Coxcatlán, Puebla, por el que solicitan intervención para solucionar la problemática surgida en la citada Junta Auxiliar. 6.- Lectura del oficio DPL_LXI-16 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten el Acuerdo 662-LXI-2016 mediante el cual giran atenta y respetuosa solicitud a los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuestos y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que dentro de sus atribuciones se considere en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se otorgue un Estímulo Fiscal a los contribuyentes personas físicas que se dediquen exclusivamente a la elaboración y enajenación de las artesanías elaboradas por sí mismos, entre otros resolutivos. 7.- Lectura del oficio CP2R1A.-4333.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Acuerdo por el que exhortan a los Congresos Locales de las Entidades Federativas para que, implementen las acciones necesarias para que sus oficinas y recintos legislativos sean sustentables a efecto de ayudar en el mejoramiento del ambiente, con el fin de proteger y conservar nuestros recursos naturales. 8.- Lectura del oficio CP2R1A.-4351.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Acuerdo por el que exhortan a los Congresos Locales para que, lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que sus respectivos portales web estén actualizados, sean comprensibles, amigables y de fácil acceso para todos los usuarios, y con ello contribuir a garantizar el derecho al acceso a la información. 9.- Lectura de los oficios DGAJEPL/3192/2016, DGAJEPL/3138/2016, DGAJEPL/3139/2016, DGAJEPL/3161/2016, DGAJEPL/3140/2016, DGAJEPL/3137/2016 y DGAJEPL/3162/2016 de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género; el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, la de Igualdad de Género y la de la Familia y su Desarrollo Integral; el del Presidente de la Comisión de Educación; el del Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia; el de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Desarrollo Urbano, respectivamente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitan se

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

convoque a una Sesión Extraordinaria. 10.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Igualdad de Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Titular del Instituto Poblano de las Mujeres, haga del conocimiento del Congreso del Estado las acciones que se han realizado a partir de la implementación de la campaña "ÚNETE para poner fin a la violencia contra las Mujeres", llevada a cabo del veinticinco de noviembre al diez de diciembre de dos mil quince en nuestro Estado, entre otro resolutivo. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 14 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. 12.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Uno del orden del día, se procederá a la entrega de Constancias y toma de protesta de los Ciudadanos que obtuvieron la calidad poblana por parte del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Se concede la palabra a la Diputada Silvia Tanús para que rinda su mensaje.

C. DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Nuevamente muy buenas tardes, comentarles que para el Honorable Congreso del Estado de Puebla es muy grato el día de hoy tenerlos aquí para proceder a un acto protocolario que nos marcan nuestro reglamento y que es el que ustedes tengan ante esta soberanía su protesta como ciudadanos poblanos, la realidad nadie de nosotros decide dónde nacer, ninguno decidió de los que estamos aquí donde nos gustaría nacer, por eso cobra mayor relevancia es que ustedes en uso de sus facultades pues no decidieron donde nacer pero si decidieron que ciudadanía tener y que hayan escogido precisamente al estado de Puebla para ser ciudadanos poblanos la verdad nos da muchísimo gusto día de hoy con la presencia del Secretario General de gobierno que viene a acompañarnos en esta ceremonia muy importante para nosotros para ustedes la verdad es muy satisfactorio ver los reunidos aquí, a saber que cumplieron con los requisitos necesarios para obtener la ciudadanía y los que somos poblanos por nacimiento nos sentimos muy satisfechos y les abrimos los brazos para que sigan perteneciendo ahora como ciudadanos poblanos a

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

nuestro querido Estado de Puebla. El Congreso tiene un programa que se llama Congreso con valor y ese valor se da en todos los aspectos de la vida una parte muy importante son los valores, se han ido perdiendo dentro de las familias y por eso el valor que nosotros vemos en ustedes al determinar ese sentido de pertenencia al Estado donde en los últimos años han vivido lo apreciamos indistintamente, bienvenidos señores y señoras ciudadanas poblanas este Congreso lo recibe con los brazos abiertos. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Le damos el uso de la palabra en el siguiente punto a la Diputada Susana Riestra Piña, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado.

C. DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA: Ciudadano Diódoro Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Diputada Silvia Tanús Osorio, Presidenta de la Comisión Permanente, compañeros integrantes de la Comisión Permanente, ciudadanos poblanos que hoy nos distinguen con su presencia, medios de comunicación, distinguido público que nos acompaña, muy buenas tardes tengan todos ustedes. La identidad es un rasgo humano y social que caracteriza de manera distinta a personas o grupos de personas, hoy en el Congreso de Puebla celebramos que cada vez más poblanos por convicción estén adquiriendo la calidad ciudadana que les acredita con derechos y obligaciones para sumar el proyecto que como sociedad consistente, nuestro marco normativo local cuenta con apertura para aceptar como poblanos a aquellas personas que así manifestarlo compartan el orgullo de ser poblano, lo anterior en un ejercicio pleno de sus derechos. El proceso legislativo de otorgamiento de calidad de poblano mismo que recae en la Comisión de Gobernación y puntos constitucionales se ha distinguido por el análisis cuidadoso de los casos, se ha conducido con pleno apego a derecho y ha dado certeza a todos aquellos interesados en adquirirla, es así como a través de la entrega de un reconocimiento vía constancia y copia de la publicación respectiva en el periódico oficial se hace de conocimiento general pertenencia ciudadana a esta noble entidad, precisamente el día de hoy vemos la culminación institucional del proceso antes referido con la entrega de su documentación Cámara de ampararlos en el ejercicio pleno de sus derechos, nuestra pluralidad es palpable y queda manifiesta al hacer patente que nuestro procedimiento constitucional recela todos y cada uno de los derechos humanos de los solicitantes de la ciudadanía poblana, no es una figura discriminatoria en ningún sentido, sino por el contrario es un claro ejercicio en

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

donde incorporamos a nuestra vida institucional a cada vez más personas y esto se traduce en una acción de plena inclusión social, la definición de ciudadanía se reduce en cierta medida al área jurídico política pero los ciudadanos que hoy nos acompañan sin duda han trascendido esa concepción simplista, ustedes han ampliado esta simple definición normativa y han aceptado compartir más rasgos de nuestra identidad, puedo afirmar casi con plena seguridad que todos y cada uno de ustedes comparten ya los valores, tradiciones, símbolos y creencias de los poblanos, sirve esta oportunidad para decir de forma clara que Puebla ha recibido un sin número de aportaciones en distintos ámbitos del desarrollo social, hoy somos ya una sociedad más plural y rica en expresiones de las más diversas índoles, sin importar el origen, agradecemos y estaremos siempre en un ánimo de dar apertura aquellos que se han incorporado y desean incorporarse a la construcción de nuestro anhelo llamado Puebla, desde la Comisión de gobernación y puntos constitucionales hacemos constar nuestro compromiso de seguir procesando dichas solicitudes siempre con la convicción de hacer cada vez un estado más robusto y mejor en todos los aspectos posibles, no me resta más que felicitar y agradecer la presencia de los ciudadanos poblanos aquí presentes porque cuentan ya con la certeza jurídica de ostentar las tres dimensiones de la ciudadanía, la civil, la política y la social, con la entrega de esta constancias este poder refrenda su compromiso de seguir siendo el artículo entre la sociedad y democracia, todos ustedes con disposición e interés están ya en condiciones de ejercer sus derechos a plenitud. Enhorabuena y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

C. DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI: Muy buenos días a todas y a todos, realmente es un gusto estar aquí con ustedes, saludo con muchísimo gusto también al Secretario Diódoro Carrasco, gracias por acompañarnos, a todos mis compañeros y compañeras muchísimas gracias y por supuesto a los ciudadanos que hoy nos acompañan es un honor recibirlos en el Congreso. Amigas y Amigos. Quien viene a Puebla viene para quedarse y esta ceremonia es justamente una prueba de ello, mucha gente de diversos lugares de origen vienen a Puebla para contribuir al crecimiento del Estado, hablar de Puebla hoy es reconocer que con el trabajo de mucha gente hoy es una ciudad oportunidades, hoy en Puebla las familias viven bien y tranquila, los jóvenes tienen acceso a universidades de alta calidad académica, profesionistas encuentran espacios en

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

el creciente desarrollo industrial de Puebla, empresas y emprendedores invierten Puebla porque saben su potencial, esta es la riqueza de Puebla que hoy nos reúne nuestra ciudad es dueña de un pasado único, un dinámico presente y un futuro prometedor, un futuro que se construye con la aportación de gente trabajadora, gente talentosa, gente como ustedes. En el Congreso del Estado compartimos el reto de seguir trabajando para construir un mejor futuro para Puebla, estoy realmente convencido que Puebla se ha avanzado mucho pero también estoy convencido de que podemos hacer más, estamos realmente a quien el Congreso local comprometidos con que Puebla siga mejorando con que en Puebla se sigue avanzando y ustedes hoy son parte justamente este esfuerzo, estoy convencido que los grandes cambios en lograr con el compromiso de trabajo de muchas personas, sigamos sumando esfuerzos podemos más juntos que separados, sumemos en favor de Puebla, estoy realmente comprometido con que a Puebla le vaya bien y hoy ustedes ciudadanos poblanos próximamente lo verán formalmente, los convoco que sigamos trabajando juntos por ser un mejor Estado, una mejor Ciudad y un mejor país para vivir. Le pido amablemente al señor secretario si me lo permiten mis compañeros miembros de la permanente que nos haga el honor de rendir protesta a los ciudadanos poblanos que nos acompañan, por favor señor secretario.

C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:

"Ciudadanas y ciudadanos, protestáis sin reserva alguna cumplir con las obligaciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece para los poblanos, así conducirse con estricto apego al orden jurídico de la entidad".

CIUDADANOS PRESENTES: "Sí. Protesto."

C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO: "Si no lo hicieran así que el Estado y los poblanos os lo demanden". Muchas felicidades.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA G. TANÚS OSORIO:
Queremos pedirles a todos los que hoy rindieron protesta como ciudadanos poblanos, sean tan

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

gentiles de pasar a esta parte para que nos tomemos la foto del recuerdo que dé constancia. Muchas gracias vamos a proceder a la entrega de constancias respectivas.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Iremos mencionando a cada uno de los ciudadanos que han adquirido la ciudadanía y al escuchar su nombre les rogamos que pasen a recoger su constancia. Alberto Alejandro Romero Esquivel; Andrés Germán Gil Martell; Antonio Galicia Escobar; Faustino Fermín Álvarez Uriarte, Fernando Gonzalo Ramírez Pérez, Hermelinda Erika Contreras Ortega, Javier Reyes Martínez, José Antonio Nava Gómez, José Luis Olivos Ramírez, José Manuel Núñez Vera, José Ricardo Uribe Guevara, Víctor Orlando Ramos Ramírez.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO. A continuación, con mucho respeto vamos a entonar el Himno a Puebla, es una de las cosas que se deben saber.

(Se entonó el Himno a Puebla)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO. Señor Secretario General de Gobierno nos va hacer el grandísimo favor de dirigirnos unas palabras.

C. DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO: Muy buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar quiero agradecerle al Señor Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, al Señor Diputado Aguilar Chedraui, la invitación que nos ha hecho el día de hoy para que los acompañemos en esta muy singular y especial ceremonia y por supuesto saludo a la Diputada Silvia Tanús Osorio, Presidenta de la Comisión Permanente y a nuestra estimada amiga y Diputada Susana Riestra Piña Presidente de Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a quien toca la responsabilidad precisamente de dar, hacer todos los trabajos preparativos para la conclusión que hoy estamos constatando el día de hoy. Señoras Legisladoras, Señores Legisladores, muchas gracias por recibirnos en su casa; déjeme decirles que se han convertido en una muy

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

saludable costumbre que podamos compartir eventos con el Poder Legislativo, en ese ejercicio de coordinación que nos debemos para las múltiples tareas que tenemos en el Estado para impulsar el desarrollo económico, político, social, cultural que invariablemente en las grandes decisiones pasa, tiene que pasar siempre por la Soberanía popular, así que les aprecio esta invitación y ratificarles y reiterarles mi felicitación a las mujeres, a los hombres ciudadanas y ciudadanos que el día de hoy han protestado cumplir las Leyes a cabalidad del Estado de Puebla, quienes por voluntad propia han decidido asumirse como poblanos, decía yo "singular ceremonia" porque no es una ceremonia que se practique en todas las entidades del País y tiene doble valor porque así como los extranjeros en México, en una ceremonia muy parecida a esta deciden solicitar su residencia y su nacionalidad como mexicanos y tienen que cubrir una serie de trámites y de expedientes y al final protestan en una emotiva ceremonia con el Himno Nacional, aquí con el Himno de Puebla, cumplir y hacer cumplir la Constitución local e integrarse a la sociedad en todos los ámbitos, en el ámbito cultural porque finalmente se integran a una ciudad con una enorme cultura, una riqueza cultural esplendida que seguramente ustedes vienen a enriquecer, se integran socialmente con sus familias a formar parte del entramado, del tejido social y del conglomerado social que enriquece cotidianamente el Estado de Puebla y por supuesto se integran políticamente quizás en el rasgo más interesante de esta ceremonia porque finalmente adquieren los derechos políticos de los poblanos, como poblano que son a partir del día de hoy y pueden votar, pero también pueden ser votados, seguramente ese es un enorme estímulo a quienes residen muchos años hace muchos años aquí en el Estado de Puebla y que tienen el interés y el deseo sí de contribuir económicamente con su trabajo y de enriquecer el tejido social, sí de participar en la vida cultural del Estado, pero también contribuir desde trincheras políticas a búsqueda de mejores y más amplios derroteros para Puebla y para los poblanos. Me da mucho gusto por eso participar en esta ceremonia, los felicito y celebro la apertura, la probabilidad y el trabajo tan acucioso que hace el Congreso del Estado en esta y en todas sus actividades, felicidades y muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Vamos a declarar un receso para despedir a las autoridades que presidieron esta toma de protesta y en unos minutos continuaremos con nuestra sesión permanente.

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Dos del orden del día se dará lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el siete de septiembre del año dos mil dieciséis.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADA EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO Y SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTO NUEVE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES Y PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO. EN EL PUNTO ONCE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, POR VIRTUD DEL CUAL SE INVITA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE SE BRINDE CAPACITACIÓN A LAS INSTITUCIONES POLICIALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, A EFECTO DE QUE CUENTEN CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS QUE SIRVAN PARA GARANTIZAR EL TOTAL RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL PUNTO DOCE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO FIRMADA POR EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO TRECE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 Y EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN LOS PUNTOS DIECISÉIS Y DIECISIETE SE DIO LECTURA A LOS ACUERDOS PRESENTADOS POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, UNO POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES, PARA QUE SE ESTABLEZCA UN REGISTRO ESTATAL DE CONDUCTORES CON ANTECEDENTES DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O PENALES, Y OTRO CON LAS ADHESIONES DE DIVERSOS DIPUTADOS POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES, PARA QUE TENGA A BIEN ESTABLECER DESCUENTO EN LA TARIFA DE UN CINCUENTA POR CIENTO PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO, SE TURNARON AMBAS PROPUESTAS A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ Y CIRILO SALAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR AL CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS GESTIONES PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DECLARE PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE LA DANZA "TEZCATLIPOCA EL DIVINO", SE TURNÓ EL ACUERDO A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB POR EL QUE SOLICITA INVITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPLEMENTAR Y EN SU CASO INTENSIFICAR, CAMPAÑAS TENDIENTES A BRINDAR INFORMACIÓN ACERCA DE LOS BENEFICIOS DE CONSUMIR ÁCIDO FÓLICO ANTES Y DURANTE EL EMBARAZO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN LOS PUNTOS VEINTE Y VEINTIUNO SE DIO CUENTA CON LOS PUNTOS DE ACUERDO FIRMADOS POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, EL PRIMERO POR EL QUE SOLICITA INVITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, GESTIONE Y ELABORE UN PLAN DE SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, QUE CONTENGA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, Y EL SEGUNDO POR EL QUE SOLICITA INVITAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD QUE CUENTEN CON VIALIDADES URBANAS PARA QUE EMITAN LAS NORMAS QUE REGULEN EL TRÁNSITO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN SUS TERRITORIOS, AMBAS PROPUESTAS SE TURNARON A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO CUENTA CON EL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, POR EL QUE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO QUE, DE CONSIDERARSE EL INCREMENTO A LA TARIFA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, REMITA A ESTA SOBERANÍA EL ESTUDIO TÉCNICO QUE LO JUSTIFIQUE, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA, POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR AL DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN EL ESTADO, AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PARA QUE INSTRUYAN A LAS ÁREAS COMPETENTES A REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A PROTEGER, VIGILAR Y RESGUARDAR LA ZONA ARQUEOLÓGICA "TEPALCAYO", UBICADA EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN, PUEBLA, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO VEINTICUATRO EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, HIZO UN PRONUNCIAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN EL MARCO DEL FESTEJO DEL ANIVERSARIO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL MUNICIPIO DE TEPEACA, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE LO EXPRESADO. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA SE REFIRió EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA A LOS CONCEPTOS DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y LA DIPUTADA MARÍA EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA ENTREGARON A LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EN SISTEMA BRAILLE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO SE REFIRió A SU PETICIÓN HECHA CON ANTERIORIDAD RESPECTO AL APOYO ECONÓMICO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN EARL. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CIRILO SALAS HERNÁNDEZ SE REFIRió EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA A LA IMPORTANCIA DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN. ENSEGUIDA SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DEL SIMILAR POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE "JUAN C. BONILLA", SE TURNó LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO SE SUMó AL POSICIONAMIENTO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO, RESPECTO AL APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS EN LOS DESASTRES NATURALES. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTó LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA EL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS EN EL SALÓN DE PROTOCOLOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO. Firman Silvia Guillermina Tanús Osorio, Diputada Presidenta; Pablo Rodríguez Regordosa, Diputado Secretario. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Gracias Secretario, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

C. DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Un segundo, yo pido una corrección está referido el nombre de la Diputada y compañera Evelia Rodríguez, como Evelia Rodríguez Álvarez y creo que ese no es su apellido materno, para que se hiciera la corrección pertinente, está equivocado en dos ocasiones.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Se consulta a los Diputados si con la corrección por el Diputado Secretario aprueban el acta antes leída, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobada el Acta.

En el Punto Tres del Orden del Día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Con su permiso. Extracto de los asuntos existente en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente, con los que da cuenta de la Sesión del día 13 de septiembre de 2016; oficio SDUS/DMA/545/08/16 del Secretario de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Municipio de Puebla, por el que comunica de las medidas adoptadas a acuerdo aprobado por esta Soberanía, relativo a la inconformidad de las personas por el ruido prolongado en horas y días de la semana, enterado y se envía copia a los Presidentes de las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y a la de Asuntos Municipales para su conocimiento; oficio SCE/DAD/1974/2016 del Secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos en el que envía la obra Vale, Vale... en el marco del día universal del niño, se acusa recibo y se envía a la biblioteca de este Honorable Congreso del Estado para su consulta; oficio No. CP2R1A. 4496.20 de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, comunicando la clausura de sus segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, recibido y enterado; oficio No. D.G.P.L. 63-II-8-1609 de la Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funcionará durante el Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, recibido y enterado; Circular No. 70 de los Secretario del Congreso del Estado de Guanajuato comunicando la apertura y clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, recibo y enterado, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Muchas gracias Secretario, por los que respecta a los puntos 4 al 8 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente en virtud de ser trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en la Comisiones Generales correspondientes; se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobado. Con fundamento en las disposiciones locales invocada se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los puntos cuatro y cinco a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el punto seis a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, el punto siete a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y el punto ocho a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

En el Punto Nueve del orden del día se dará lectura a los oficios DGAJEPL/3192/2016, DGAJEPL/3138/2016, DGAJEPL/3139/2016, DGAJEPL/3161/2016, DGAJEPL/3140/2016, DGAJEPL/3137/2016 y DGAJEPL/3162/2016 de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género; el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, la de Igualdad de Género y la de la Familia y su Desarrollo Integral; el del Presidente de la Comisión de Educación; el del Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia; el de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Desarrollo Urbano, respectivamente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria. En relación de lo anterior y con fundamento en los artículos... le pido a la Secretaría dar lectura a los oficios antes señalados.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Con su permiso Presidenta, oficios DGAJEPL/3192/2016, Comisión Permanente

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión celebrada con fecha 13 de septiembre del año en curso los Diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, tuvimos a bien aprobar el acuerdo por el que se somete a consideración del Pleno de este Poder Legislativo a las y los ciudadanos seleccionados que acrediten y cumplieron con los requisitos para la elección y el nombramiento de los Consejeros que integrarán el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por tal motivo y con fundamento en los artículo 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 párrafo I y III fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se convoque a Sesión Extraordinaria con el fin de que el acuerdo se haga del conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo con el objeto establecido en el párrafo que antecede; lo anterior para los efectos Constitucionales y Legales procedentes. Sin otro particular le reiteramos nuestra más atenta y distinguida de las consideraciones, Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 13 de septiembre de 2016, firman Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Silvia Guillermina Tanús Osorio, José Germán Jiménez García, Carlos Martínez Amador, Susana del Carmen Riestra Piña, Juan Carlos Natale López, Lizeth Sánchez García y Marco Antonio Rodríguez Acosta. Oficio No. DGAJEPL/3138/2016, Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente; por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha tuvimos a bien aprobar el siguiente Dictamen por virtud del cual se reforman el último párrafo del artículo 25 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracciones II, XIII y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 48 fracciones II y XIII, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno del Poder Legislativo y en su caso sea aprobada y surta los efectos conducentes, enviamos un cordial saludo, Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 12 de septiembre de 2016, firman José Gaudencio Víctor León Castañeda y Silvia

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

Guillermina Tanús Osorio, ambos Diputados de este Congreso del Estado. DGAJEPL/3139/2016, Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente; por este conducto hacemos de su conocimiento que en Sesión de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia e Igualdad de Género y la de la Familia y su Desarrollo Integral del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha tuvimos a bien aprobar el siguiente Dictamen por virtud del cual se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley del Centro Estatal de Mediación del Estado de Puebla; en virtud de lo anterior con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción II y XIII, XXXV y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 48 fracciones II, XIII y XXXV, 90, 97, 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno del Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes, enviamos un cordial saludo, Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 12 de septiembre de 2016, firman los Diputados José Gaudencio Víctor León Castañeda, Silvia Guillermina Tanús Osorio y Lizeth Sánchez García. Oficio No. DGAJEPL/3161/2016, Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente; por este conducto se hace de su conocimiento que en Sesión de la Comisión de Educación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada en esta fecha se tuvo a bien aprobar el siguiente Dictamen por virtud del cual se reforma el artículo 1 de Decreto por el que se instituye la Medalla al Mérito Docente "Juan C. Bonilla; en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción X y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 48 fracciones X, 90, 95, 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno del Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes, hago propicio el conducto para declarar la seguridad de mi distinguida consideración, Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 9 de septiembre de 2016, firman el Diputado Cirilo Salas Hernández; oficio No. DGAJEPL/3140/2016, Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente;

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

por este conducto se hace de su conocimiento que en Sesión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada en esta fecha, tuvimos a bien aprobar el siguiente Dictamen por virtud del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 85 bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción II y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 48 fracciones II, 90, 95, 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno del Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes, hago propicio el conducto para reiterar la seguridad de mi distinguida consideración, Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 8 de septiembre de 2016, firman el Diputado José Gaudencio Víctor León Castañeda. DGAJEPL/3137/2016, Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente; por este conducto se hace de su conocimiento que en Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada en esta fecha, tuvimos a bien aprobar el siguiente Dictamen por virtud del cual se adiciona un tercer párrafo recorrido en su subsecuentes en el orden que corresponda del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción I y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 48 fracciones I, 90, 95, 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno del Poder Legislativo y en su caso sea aprobada y surta los efectos conducentes, hago propicio el conducto para reiterar la seguridad de mi distinguida consideración, Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 12 de septiembre de 2016, firman la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña. Oficio No. DGAJEPL/3162/2016, Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Presente; por este conducto hacemos del conocimiento que en Sesión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Urbano del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada con esta fecha, tuvimos a bien aprobar el siguiente Dictamen, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla, en virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción I y XXXVIII y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 48 fracciones I, XXVIII, 90, 95, 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos respetuosamente se convoque a una Sesión Extraordinaria con el fin de que el asunto en mención se haga del conocimiento del Pleno del Poder Legislativo y en su caso sea aprobado y surta los efectos conducentes, enviamos un cordial saludo, Atentamente, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 12 de septiembre de 2016, firman la Diputada Susana del Carmen Riestra Piña y Diputado Mariano Hernández Reyes, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Muchas gracias Secretario. En razón de lo anterior y con fundamento en todas las disposiciones aplicables se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, si es de convocarse a una Sesión Extraordinaria, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los artículos 59 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. La Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención a los Oficios DGAJEPL/3192/2016; DGAJEPL/3138/2016; DGAJEPL/3139/2016; DGAJEPL/3161/2016; DGAJEPL/3140/2016; DGAJEPL/3137/2016 y DGAJEPL/3169/2016 de los

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; de Presidentes de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género; el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, la de Igualdad de Género y la de la Familia y su Desarrollo Integral; el del Presidente de la Comisión de Educación; el del Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia; el de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y el de Desarrollo Urbano, respectivamente, por lo que solicitan se convoque a una Sesión Extraordinaria y en uso de sus facultades que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 64 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día miércoles 14 de septiembre del año en curso, a las diez horas. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los siguientes asuntos: Primero.- Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que se somete a consideración del Pleno la lista de las personas seleccionadas que cumplieron y acreditaron los requisitos para la elección de los Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el período 2016–2018. Segundo.- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma, el último párrafo del artículo 25 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Puebla y se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tercero.- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, la de Igualdad de Género y la de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley del Centro Estatal de Mediación del Estado de Puebla. Cuarto.- Dictamen con minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

Estado, por el que se reforma el artículo 1º del Decreto por el que se instituye la Medalla al Mérito Docente "Juan C. Bonilla". Quinto.- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 85 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Sexto.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se aprueba la Iniciativa de Decreto que adiciona un tercer párrafo recorriéndose los subsecuentes en el orden que corresponde, al artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Séptimo.- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Urbano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla. El Gobernador hará publicar la presente disposición dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de septiembre de dos mil dieciséis. Firman la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, Presidenta y el Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, Secretario. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el Acuerdo por el cual se convoca a una Sesión Extraordinaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: (Pasa lista, recoge la votación e informa a la Presidenta del resultado) Presidenta, con todos los votos a favor de los Diputados presentes, se aprueba por unanimidad.

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO.

Gracias Secretario. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria, para el miércoles 14 de septiembre del año en curso, a las diez horas. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y háganse las comunicaciones en términos de la Legislación aplicable.

En el Punto Diez del orden del día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Igualdad de Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita respetuosamente a la Titular del Instituto Poblano de las Mujeres, haga del Conocimiento del Congreso del Estado, las acciones que se han realizado a partir de la implementación de la campaña "Únete", para poner fin a la violencia contra las mujeres, llevada a cabo del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2015 en nuestro Estado, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO.

Aprobado. Con fundamento en todas las disposiciones aplicables, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación nominal, misma que le pedimos al Secretario, sea tan amable de llevarla a cabo.

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación e informa a la Presidenta del resultado) Presidenta, con la votación a favor de todos los Diputados presentes, hay unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO. Gracias. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO. En el Punto Once del orden del día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 14 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

En el Último Punto del orden del día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Quiero informarles que se da cuenta de la Iniciativa presentada por el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 123 fracciones I y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior, tórnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Urbano, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura, por el que solicita

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

exhortar a los Municipios Urbanos del Estado, para que en el uso de sus facultades y en la medida de sus posibilidades implementen en sus Municipios el Programa "Adopta un Parque", como un Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de las Áreas Verdes Municipales, donde las personas físicas o jurídicas que acepten voluntariamente adherirse al Programa, orienten su participación a las acciones de creación de áreas verdes, a su restauración, forestación y reforestación, mantenimiento, cuidado y conservación incluyendo las que se localizan en los bienes de uso común, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente. Asimismo, me permito dar cuenta de los Oficios SGG/212/2016; SGG/2013/2016; SGG/2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 225, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite las Iniciativas: de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, a donar el inmueble identificado como San Francisco Atecalax, para la construcción de viviendas; de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar la casa número 606 de la Calle 2 Norte del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con una superficie de 602 metros cuadrados con 50 centímetros, con las medidas y colindancias que se mencionan, en el Considerando Primero del presente Decreto. Siguiendo, Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetela de Ocampo, Puebla; a donar con destino al Gobierno del Estado de Puebla, una fracción del predio rústico denominado El Ancanflor, Los Capulines y Tezochutlan, ubicado en el Barrio de Benito de Juárez, Municipio de Tetela de Ocampo. Siguiendo Decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a donar con destino al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, una fracción del inmueble identificado como la fracción de terreno que se segrega de la parcela número 61 Z11 C3/4 del Ejido de Tejaluca, Colonia Corredor Gastronómico de la Ciudad de Atlixco, Puebla. Siguiendo, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar la casa número 206, de la Avenida General Maximino Ávila Camacho de la Ciudad de Puebla, Antigua número 10 de la Calle Jarcierías y terreno sobre el cual se encuentra construida con los linderos que se mencionan en el Considerando uno del presente Decreto. Asimismo, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Libres, Puebla, a donar con destino al Gobierno del Estado de

LIX Legislatura
Comisión Permanente

Versión estenográfica
Martes 13 de septiembre de 2016

Puebla, una fracción del inmueble identificado como terreno de propiedad particular del Ejido Libres, ubicado en el Barrio de Cuautzolco del Municipio de Libres, Puebla. Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, a donar a título oneroso a favor de la Universidad Tecnológica de Oriental, el inmueble identificado como una porción de terreno que se segregó del inmueble identificado como fracción tercera de la Ex hacienda de San Antonio Virreyes, ubicada en el Municipio de Oriental, perteneciente al Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, Libres, Estado de Puebla, porción que quedó identificada como polígono uno de la fracción tercera de la citada Ex hacienda, con una superficie de 200 mil 314 metros 01 decímetro cuadrado, con las medidas y colindancias señaladas en el Considerando Cuatro del presente Decreto. Siguiendo, Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar la casa marcada con el número mil 808 de la Calle 12 Norte, Barrio del Alto, en esta Ciudad de Puebla, con una superficie de 381 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se mencionan en el Considerando Uno del presente Decreto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnense las Iniciativas a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminado el Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día de su inicio. Asimismo, se cita a todos los Diputados integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura, para el miércoles 14 de septiembre del año en curso, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de este Recinto Legislativo, para la celebración de la Sesión Extraordinaria y de la Comisión Permanente para el miércoles 21 de septiembre, a las diez horas. Muchas gracias. Buenas tardes.